

Términos y condiciones Acumulación de galones 'Gran Premio Mobil Delvac N° 35'

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. INFORMACIÓN

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. es una empresa comercial constituida bajo las normas de la República de Colombia, identificada con NIT 830.095.213-0 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia (en adelante "El Organizador")

La actividad **ACUMULACIÓN DE GALONES 'Gran Premio Mobil Delvac N° 35'**, en adelante "La actividad", es una dinámica realizada El Organizador que tiene como propósito incrementar la recomendación y venta del Lubricante Mobil Delvac MXTM ESP 15W40 con código en etiqueta, vigente en el programa Club de Especialistas, a través de la entrega de premios adicionales a los puntos recibidos por la acumulación regular del registro de códigos en la plataforma web del programa www.clubdeespecialistas.com.co y la aplicación Mobile disponible para dispositivos Android y iOS.

Conceptos y definiciones

Para efecto de la relación que surja entre el organizador y sus Afiliados participantes, los presentes Términos y Condiciones en adelante T&C, su lectura e interpretación se deberán tener en cuenta los siguientes términos y sus definiciones

- **APP Club Especialista:** Aplicación móvil del programa Club de Especialistas, disponible para dispositivos con sistema operativo iOS y Android.
- **Especialistas:** en adelante "Afiliados" son todos los lubricadores y recomendadores de los Lubricantes Mobil que tiene contacto principal con el cliente final.
- **Punto de Venta (PDV):** establecimientos de venta de Lubricantes MobilTM, atendidos por Agentes Comerciales o Distribuidor Autorizado en el territorio colombiano.
- **Agente Comercial y Distribuidor Autorizado:** quien comercializa Lubricantes Mobil a los establecimientos donde se realiza el cambio de lubricantes.
- **Asesor Comercial:** Es la persona asignada por el Agente Comercial o Distribuidor Autorizado que asesora y le vende los lubricantes al Punto de Venta.

1. AFILIADOS PARTICIPANTES

Es una actividad de carácter cerrado, esto quiere decir que solo participan los Afiliados seleccionados y definidos por el organizador, inscritos en el programa Club de Especialistas, siempre que tengan alguno de los siguientes estados: (i) estado activo (quienes han reportado al menos 1 código de Lubricantes MobilTM en clubdeespecialistas.com.co en los últimos 6 meses) y (ii) estado inactivo (quienes llevan entre 6 y 9 meses consecutivos sin reportar códigos en plataforma).

2. MEDIOS DE DIFUSIÓN.

La actividad será difundida a través de: Canal WhatsApp +57 320 3849008, mensaje de texto desde la línea +57 320 3849008 y en la plataforma web <https://www.clubdeespecialistas.com.co/>

3. TERRITORIO.

La Actividad se desarrollará a nivel nacional

4. VIGENCIA

La actividad **ACUMULACIÓN DE GALONES 'Gran Premio Mobil Delvac N° 35** estará vigente del 5 de Mayo de 2023 al 23 de junio de 2023.

5. MECÁNICA

- 5.1 De acuerdo con el histórico individual de registro de galones de Mobil Delvac MXTM ESP 15W40 con código en etiqueta, el organizador definirá una meta personal de acumulación de galones para cada uno de los Afiliados Participantes (descritos en el numeral 1).
- 5.2 Cada uno de los Afiliados Participantes tendrá la posibilidad de registrar la mayor cantidad de galones de lubricante Mobil Delvac MXTM ESP 15W40 con código en etiqueta, en la página web del programa www.clubdeespecialistas.com.co o a través de la Aplicación Mobil disponible para dispositivos Android o iOS, los Asesores Comerciales tendrán que registrar en la plataforma www.clubdeespecialistas.com.co, desde sus perfiles como asesores, las facturas del lubricante Mobil Delvac 1TM ESP 5W40 y Mobil Delvac MXTM ESP 15W40 (balde) de los PDV para sumar galones y con el fin de cumplir su meta individual de acumulación de galones durante la vigencia de la actividad.
- 5.3 El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la actividad, se cargará a cada Afiliado Participante el respectivo puntaje y galonaje correspondiente a las presentaciones que no cuentan con código en etiqueta y que se cargan a través de Facturas, correspondientes a las facturas cargadas por el Asesor Comercial del punto de venta.
- 5.4 A su vez, en la plataforma validará en tiempo real el registro de códigos y estará contando cada código de galón registrado en www.clubdeespecialistas.com.co o a través de la Aplicación Mobile, de los productos participantes mencionados en el numeral 6 de los presentes T&C. Así mismo, le mostrará al Afiliado Participante el estado de cumplimiento de su meta personal en galones
- 5.5 Los Afiliados participantes podrán registrar los códigos de los productos participantes en la actividad entre las 00:00 del 5 de mayo de 2023 y hasta el 23 de junio de 2023 hasta las 11:59 p.m. por medio de la página web www.clubdeespecialista.com.co o la aplicación mobile Club de Especialistas.
- 5.6 El criterio para establecer a los Afiliados Participantes Ganadores de la actividad consiste en la selección de los primeros 20 Afiliados Participantes (1 por agente o distribuidor comercial) que cumplan el 100% de cumplimiento de la meta personal en el menor tiempo posible durante la vigencia de la actividad. A estos se les hará entrega de dos entradas para asistir al evento Gran Premio Mobil Delvac N° 35 (descrito en el numeral 7 del presente documento).
- 5.7 En caso de que un Afiliado Participante llegue al 100 % de su meta durante la vigencia de la actividad, pero no haga parte de los primeros 20 Afiliados Participantes que cumplieron su meta en el menor tiempo posible (como se describe en el numeral 5.4) le será otorgado como premio una bolsa de 150 puntos, redimibles por productos vigentes en el catálogo virtual del Club de Especialistas. Sólo se tendrá en cuenta quien llegue a la meta establecida y el premio se entregará una única vez por cada afiliado participante ganador, es decir que, un afiliado participante no podrá ganar dos veces por duplicar su cumplimiento de meta.
- 5.8 En caso de no llegar a la meta personal de galones establecida durante la vigencia de la actividad, no se entregará premio o incentivo adicional.
- 5.9 En caso de que dos o más afiliados participantes alcancen el 100 % de su meta en la misma fecha y hora, será elegido Afiliado Participante Ganador el afiliado participante que haya llegado

primero al cumplimiento total de la meta, lo cual será corroborado observando la hora exacta de registro del código con que alcanzó el 100 % de su meta (tomando los segundos y microsegundos de registro de este).

- 5.10 En caso de que uno de los 15 Afiliados Participantes Ganadores no reciba el premio otorgado por falta de disponibilidad de tiempo para asistir al evento en la ciudad de Bogotá, o factores personales que le impidan asistir, le será entregada en su lugar la bolsa de 150 puntos redimibles dentro del catálogo virtual del Club de Especialistas. Así mismo, el premio principal declinado por el afiliado participante Ganador principal será entregado al afiliado participante que haya completado el 100 % de la meta de galones, inmediatamente después de este.
- 5.11 Se elegirá dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la actividad, como participante ganador, al Afiliado Participante que haya registrado la mayor cantidad neta de códigos de los productos participantes a través de la Aplicación Mobile durante la vigencia de la actividad (en adelante APP), y quien, además, no se encuentre entre los 15 ganadores de entradas al evento Gran Premio Mobil Delvac en Tocancipá. Esto significa que, el afiliado participante ganador mencionado en el presente numeral sólo podrá participar por el premio de la experiencia turística para 2 personas en caso de no haber ganado entradas para el evento del Gran Premio Mobil Delvac que se celebrará en Tocancipá, y haber registrado sus códigos en la app. Si el afiliado ganador de la experiencia turística para 2 personas no desea recibir el premio o lo rechaza por razones personales, se le entregará en su lugar una bolsa de 150 puntos y el plan turístico será entregado al siguiente afiliado participante que más haya registrado códigos por la App Club de especialistas.
- 5.12 El criterio de selección para los 15 Afiliados participantes ganadores serán pertenecer al programa Club de Especialistas con algún Agente Comercial o Distribuidor Autorizado, que registren códigos en la aplicación Club de Especialistas y sean los primeros 15 Afiliados en cumplir la meta, sin posibilidad de empate por milésima de segundo en registro de códigos.
- 5.13 Para la elección de del Afiliado Participante Ganador de una experiencia turística para 2 personas a nivel nacional, no será requerido que este participante haya cumplido el 100 % de su meta personal de galones, únicamente se hará un conteo del total de códigos de los productos con código en etiqueta participantes que hayan sido registrados a través de la APP durante vigencia de la actividad. El afiliado participante que más haya registrado códigos a través de la App y durante la vigencia de la actividad será nombrado afiliado participante ganador. Es decir que, el afiliado participante recibirá la experiencia para dos personas por haber sido quien más registró códigos de los productos Mobil Delvac 1TM ESP 5W40 y Mobil Delvac MXTM ESP 15W40 durante la vigencia de la actividad y adicional podrá recibir una bolsa de 150 puntos si cumple la meta durante la vigencia de la actividad de acumulación.

Esta es una actividad dentro del plan de fidelización del Club de Especialistas, que tiene un resultado previsible, cierto y completamente predeterminado.

Los Afiliados participantes seleccionados para la actividad serán notificados del inicio de la actividad mediante un mensaje de texto y una imagen que se enviará a través de la línea de WhatsApp del programa 320 3849008 según su autorización de contacto. Adicionalmente, se ubicará un banner dentro de la plataforma web y la aplicación mobile Club de Especialistas, comunicando sobre la actividad durante la vigencia de la actividad.

De igual forma, los Afiliados participantes ganadores serán notificados a través de un mensaje de texto y/o una imagen que se enviará a través de la línea de WhatsApp del programa 320 3849008, según su autorización de contacto, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la actividad.

6. PRODUCTOS PARTICIPANTES

El producto participante en el registro de códigos que le permitirá a los Afiliados Participantes ser uno de los ganadores, es el siguiente:

Nombre del producto	Presentación
Mobil Delvac MXTM ESP 15W-40	CUARTO
	GALÓN
	TAMBOR
	BALDE (Registro por factura)
Mobil Delvac 1TM ESP 5W40	GALÓN (Registro por factura)
	TAMBOR (Registro por factura)
	BALDE (Registro por factura)

Estas corresponden a presentaciones con código en etiqueta.

Nota: Suman en la actividad los productos reportados por carga de facturas por parte de los Agentes Comerciales o Distribuidores Autorizados y los códigos reportados por los Afiliados en clubdeespecialistas.com.co o a través de la aplicación Mobile, del producto mencionado anteriormente con código en etiqueta.

7. PREMIOS

7.1 A los primeros 20 Afiliados participantes que cumplan su meta personal (uno por agente comercial o distribuidor autorizado) se les hará entrega de 2 entradas (1 para el Afiliado participante ganador y 1 acompañante mayor de 12 años) al evento Gran Premio Mobil Delvac N° 35' que se realizará los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en el Autódromo de Tocancipá.

Adicionalmente, el premio incluye:

- Traslado desde su ciudad de origen hacia Bogotá, ida y vuelta, el medio de transporte será una minivan proporcionada por el organizador,
- Traslado desde Bogotá o alrededores hacia el Autódromo de Tocancipá, ida y vuelta, el medio de transporte será una minivan proporcionada por el organizador,
- Hospedaje en Bogotá (o alrededores de Tocancipá), el hotel contará con una clasificación hotelera de mínimo 3 estrellas y será proporcionado por el organizador el día del evento.
- Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante la estadía entregada durante los días del evento y asumida en su totalidad por el organizador.
- Un (a) kit de Merchandising con marca Mobil Delvac

Todo lo incluido en los puntos anteriores son definidos por el organizador y no está sujeto a modificación por parte del afiliado participante ganador.

Si por alguna razón, alguno de los Afiliados Participantes seleccionado como ganador de 2 entradas al evento 'Gran Premio Mobil Delvac N° 35' notifica su inasistencia al evento a través de nuestra línea de WhatsApp +57 320 3849008 o a través del asesor comercial del Agente Comercial o Distribuidor autorizado que lo atiende en el punto de venta, se elegirá como afiliado participante ganador y en consecuencia, se otorgará este premio, al siguiente Afiliado Participante que haya conseguido el 100 % del cumplimiento de su meta personal en el menor tiempo posible, en el mismo agente o distribuidor comercial autorizado. En su lugar, el Afiliado Participante ganador que decida no asistir al evento, recibirá una bolsa de 150 puntos redimibles en el catálogo virtual del Club de Especialistas.

En caso de que alguno de los Afiliados Participantes llegue al 100 % del cumplimiento de su meta personal asignada y no haya calificado como uno de los 15 ganadores asistentes al evento Gran Premio Mobil

Delvac, se le otorgará al afiliado participante ganador el siguiente premio:

- Bolsa de 150 puntos a su acumulado en la plataforma del Club de Especialistas

Los premios anteriormente descritos no se cambiarán de ninguna manera, por dinero en efectivo o productos distintos a los premios mencionados en estos T&C.

Con el fin de gestionar la entrega de su premio, los Afiliados participantes ganadores serán contactados por la agencia relacional del organizador o mediante la línea de WhatsApp del programa 320 3849008 dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de la vigencia de la actividad.

7.2 Premio por mayor registro de códigos de Mobil Delvac desde la Aplicación Mobile

Al Afiliado Participante que haya registrado la mayor cantidad de códigos de productos Mobil Delvac con código en etiqueta, participantes en la actividad (ver numeral 6) durante el tiempo de vigencia de la actividad y que además, no haya sido premiado previamente con entradas al evento 'Gran Premio Mobil Delvac N° 35' se le premiará con:

Una experiencia turística para 2 personas:

La experiencia turística consiste en un viaje para 2 personas (afiliado participante ganador + 1 acompañante) con destino a Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Medellín, Armenia o Manizales, por 2 días y una noche, el destino será determinado por EL ORGANIZADOR de acuerdo con la cercanía al lugar de residencia del afiliado participante ganador

El destino no está sujeto a cambios por parte del afiliado participante ganador, la experiencia incluye:

- Transporte terrestre para dos personas, ida y vuelta desde su domicilio o punto de encuentro hasta el destino donde se vivirá la experiencia (de acuerdo con la ciudad de residencia del afiliado ganador), la reserva, compra y proceso de pago del transporte será asumido por el organizador. Los datos para la reserva de tiquetes serán confirmadas vía telefónica al número registrado por parte del afiliado participante ganador en su perfil de la plataforma www.clubdeespecialistas.com. Los tiquetes terrestres serán enviados a los canales de contacto del afiliado participante ganador que se encuentran en la plataforma www.clubdeespecialistas.com.co, no sujeto a cambios por parte del afiliado participante ganador.
- Hospedaje 1 noche para dos personas, en hotel con calificación hotelera mínima de 3 estrellas elegido por EL ORGANIZADOR, en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Medellín, Armenia o Manizales, éste será seleccionado, reservado y pagado por el organizador. Los datos para la reserva de hotel serán confirmados vía telefónica al número registrado por parte del afiliado participante ganador en su perfil de la plataforma www.clubdeespecialistas.com no sujeto a cambios por parte del afiliado participante ganador.
- Alimentación: desayuno, almuerzo y cena, para dos días y una noche, para dos personas. Estos serán seleccionados, reservados y pagados por el organizador, no sujeto a cambios por parte del afiliado participante ganador
- Recorrido turístico en el destino, para dos personas. éste será seleccionado, reservado y pagado por el organizador, no sujeto a cambios por parte del afiliado participante ganador.
- Un kit de Merchandising de la marca Mobil Delvac.

Los premios anteriormente descritos no se cambiarán de ninguna manera, por dinero en efectivo o productos distintos a los premios mencionados en estos términos y condiciones.

Con el fin de gestionar la entrega de su premio, los Afiliados participantes ganadores serán contactados por la agencia relacional de Organización Terpel o mediante la línea de WhatsApp del programa 320 3849008 dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de la vigencia de la actividad.

Condiciones y Restricciones

Los premios entregados son personales e intransferibles no son canjeables por otros y/o por dinero en efectivo, la información de los afiliados participantes y sus acompañantes se verificará con lectura de QR al ingreso del evento y con cédula del afiliado participante ganador.

El premio no puede ser cedido por el Afiliado Ganador a otro Afiliado o persona no afiliada al programa por ninguna circunstancia.

La actividad **ACUMULACIÓN DE GALONES 'Gran Premio Mobil Delvac N° 35'** está sujeta a las políticas del programa Club de Especialistas, del organizador y quienes participen en esta actividad aceptan en su totalidad estas condiciones.

El organizador se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez de las acumulaciones de códigos de los productos participantes y de la información de los Afiliados participantes (incluyendo la identidad, edad y lugar de residencia del Afiliados) y descalificar y/o rechazar cualquier participante o código de Lubricantes Mobil™ que el organizador asuma ha actuado en contra de estas condiciones o haya sido alterado de alguna forma.

Cualquier violación a las condiciones o términos de la actividad descrita implicará la inmediata exclusión del participante de la actividad y/o la revocación de los premios otorgados.

Para cualquier información, solicitud o reclamo, el inscrito podrá comunicarse a través de nuestra línea de WhatsApp CLUB DE ESPECIALISTAS (57) 320 3849008, esta última cuenta con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Proceso de Garantías

El proceso de garantías se inicia una vez el Afiliado detecta una irregularidad en los puntos de su bonificado, para lo cual debe cumplir con los siguientes pasos:

- El Afiliado debe notificar su reclamación a los canales de atención de CLUB DE ESPECIALISTAS, allí tomarán todos los datos sobre el motivo de la garantía, para proceder con la verificación en el sistema de asignación de puntos
- Posterior a la notificación se contactará al Afiliado participante para validar la información de los puntos, la actividad y datos personales.
- En caso en que, se deba realizar reintegro de puntos al afiliado participante, se notificará previamente al Afiliado el programa tendrá 2 días hábiles para realizar el respectivo cargue.

Exclusiones a la Garantía:

- Reclamaciones notificadas 1 mes después de haber cerrado la actividad.
- Reclamaciones que evidencien falta de participación o cumplimiento de metas durante la actividad.

Varios

1. Los presentes T&C y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él se registrarán por la Ley de la República de Colombia.
2. El programa CLUB DE ESPECIALISTAS se reserva el derecho de realizar promociones y actividades a los Afiliados del Programa CLUB DE ESPECIALISTAS.
3. Los T&C del programa CLUB DE ESPECIALISTAS podrán ser consultados a través de www.clubdeespecialistas.com.co/Authorization/Home/Terminos
4. El organizador se reserva el derecho de actualizar y/o modificar los T&C del programa CLUB DE ESPECIALISTAS de manera autónoma, sin requerimiento y/o autorización previa del Afiliado, los Puntos de Venta y/o los AGENTES COMERCIALES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS. En cualquier caso, el organizador informará a los mismos sobre las modificaciones y/o actualizaciones que decida implementar. Los T&C del programa CLUB DE ESPECIALISTAS vigentes serán los publicados en www.clubdeespecialistas.com.co/Authorization/Home/Terminos
5. El organizador se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el programa CLUB DE ESPECIALISTAS en cualquier momento sin requerimiento y/o autorización de terceros para tal fin. EL ORGANIZADOR notificará a los participantes de dicha suspensión o cancelación con una antelación de 30 días calendario. En estos casos cualquier suspensión y/o cancelación del programa CLUB DE ESPECIALISTAS no dará derecho al Afiliado, al Punto de Venta y/o al AGENTES COMERCIALES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS a reclamar la indemnización por daños y/o perjuicios derivados de la suspensión y/o cancelación.
6. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual y que aparezca en el sitio web, en la Publicidad o en las piezas de POP en cualquier medio usado por la actividad de la que trata estos T&C, están protegidos a favor del Organizador, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la marca de Lubricantes Mobil y Terpel.
7. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior incluyen, sin limitarse a ellos, textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software y fotografías, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
8. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el programa CLUB DE ESPECIALISTAS y/o sus actividades promocionales tuviesen que ser canceladas y/o suspendidas, el programa CLUB DE ESPECIALISTAS tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los Participantes mediante correo electrónico o por el medio que se considere apropiado.
9. Los Afiliados autorizan al programa CLUB DE ESPECIALISTAS, sin derecho a compensación alguna, a difundir y usar en todo tipo de actividades, piezas, obras, etc., por cualquier medio o procedimiento, en todos los países del mundo y durante 50 años contados a partir de la aceptación de estos T&C, su nombre, fisonomía, fotografía, firma, voz, imagen fijada, entre otros, para publicidad de la marca de Lubricantes Mobil y Terpel, y sus respectivos aliados, filiales, matrices y/o compañías relacionadas, así como para sus respectivas marcas, productos y servicios.
10. A juicio del programa CLUB DE ESPECIALISTAS, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata además de cualquier otra medida que el programa CLUB DE ESPECIALISTAS considere pertinente. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el programa CLUB DE ESPECIALISTAS de la actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
11. El programa CLUB DE ESPECIALISTAS no asumirá ninguna responsabilidad por el

incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

12. El programa CLUB DE ESPECIALISTAS se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata el programa CLUB DE ESPECIALISTAS y/o sus actividades promocionales en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio vía correo electrónico o cualquier otro medio que considere necesario y exonerarán de responsabilidad al programa CLUB DE ESPECIALISTAS frente a reclamos originados por la suspensión.
13. El programa CLUB DE ESPECIALISTAS podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la actividad, así como por incumplir con estos T&C.
14. Si alguna disposición de estos términos se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
15. El organizador no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Término de la Actividad, pero no limitado a posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros, ajenos al Organizador, a personas inscritas o no inscritas en la Actividad o falsificaciones.
16. El organizador se reserva la facultad de terminar la actividad anticipadamente y/o a modificar los presentes T&C en cualquier momento sin autorización previa de los participantes. Para estos casos, el programa CLUB DE ESPECIALISTAS comunicará por el medio que considere pertinente tal decisión.

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.

Los presentes T&C junto con sus modificaciones regularán la relación entre el participante y EL ORGANIZADOR, Siempre estarán a disposición del usuario la última versión actualizada de estos T&C en (<https://www.clubdeespecialistas.com.co/Authorization/Home/Terminos...>) y podrán ser modificados en cualquier momento por EL ORGANIZADOR.

Esta modificación y/o actualización podrá hacerse en cualquier momento sin previo consentimiento de los participantes y en el momento que EL ORGANIZADOR lo considere necesario. A partir de la fecha de modificación de estos T&C se regirá la actividad por el documento modificado.

Estas modificaciones y/o actualizaciones podrán corresponder a cambios y/o eliminaciones de forma y/o fondo o sustanciales.

Se entenderá como versión vigente y aplicable a la relación entre EL ORGANIZADOR y participantes aquella publicada en (<https://www.clubdeespecialistas.com.co/> y en nuestro canal de WhatsApp +57 320 3849008...

EL ORGANIZADOR se reserva la facultad de suspender la actividad en cualquier momento notificando a los participantes de la su suspensión.

DUDAS DE LOS AFILIADOS PARTICIPANTES Y CONTROVERSIAS.



Bogotá, Colombia
Cra. 7 N° 75-51
+57 (1) 326 - 7878
www.terpel.com

Toda controversia relativa a esta Actividad que surja entre El Organizador y los Afiliados Participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante la línea de WhatsApp del programa [\(+57 320 3849008\)](https://wa.me/573203849008) de acuerdo con la autorización brindada por el Afiliado participante al programa o por medio de contacto telefónico.